

Lista de admitidos al Máster en Biofísica Segundo período de preinscripción

ALUMNOS PREINSCRITOS ADMITIDOS

Identificados con el número de DNI que aparece en la solicitud de preinscripción

47725659*

* La Universidad no garantiza el título de máster si en el momento de acabar el máster el alumno no está licenciado/a

Si no te encuentras en la lista de admitidos y no has recibido un email indicando que tu solicitud no ha sido admitida, escríbenos a masterbiofisica@ecm.ub.es

MATRICULA:

Calendario de matriculación: segunda mitad de Septiembre

Atención: El/La alumno/a se matriculará de las asignaturas del máster (sea del primer semestre o bien de toda la anualidad) previa aprobación por parte de la Coordinación del máster. Por ello, los alumnos deben ponerse en contacto con la Coordinación del máster (masterbiofisica@ecm.ub.es) para definir el itinerario curricular del que se matricularán.

Lugar de matriculación: Secretaría de Estudiantes y Docencia
Facultad de Física
Universidad de Barcelona
Av. Diagonal 647, 08028 Barcelona.

Documentación que se debe de adjuntar:

- Fotocopia del DNI, del pasaporte o del documento de identificación (países UE)
- Solicitud de matrícula
- 2 fotografías
- En el caso de solicitar alguna exención, bonificación i/o gratuidad, se deberá presentar la documentación que determine la normativa para acreditar la solicitud.

Además, en función de la procedencia, debéis de añadir:



Título oficial español de sólo primer ciclo, de primer y segundo ciclo y de sólo segundo ciclo (diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto)	➤ Original y fotocopia del título, o si no se tiene, certificado acreditativo en el que consten los datos de expedición del título. En el caso de titulados UB será suficiente un expediente académico.
180 créditos de estudios oficiales de primer ciclo, siempre que reúna los requisitos establecidos en el RD 56/2005	➤ Certificado académico donde consten todos los créditos superados, con indicación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el RD 56/2005.
Título extranjero homologado al correspondiente título español de nivel de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero y arquitecto	➤ Original y fotocopia de la credencial de homologación emitida por el Ministerio de Educación y Ciencia.
Título extranjero no homologado al correspondiente título español de nivel de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero y arquitecto	➤ Original de la correspondiente autorización emitida por el órgano competente de la UB.